



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2010

VISTO la Resolución N° 005/10 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia a través de la cual se solicita autorización para designar un nuevo Director de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1704/05 autoriza el dictado de la Carrera mencionada y aprueba el Comité Académico, la Dirección Académica y el Cuerpo Docente.

Que por renuncia del Director Académico de la carrera se hace necesario su reemplazo.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del Director Académico propuestos y recomienda autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Ing. Ricardo Carlos REZZÓNICO como Director de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo aprobada por Resolución C.S. N° 1207/09.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Ing. Enrique UTGES como Director Académico de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Resistencia, en el marco de lo establecido por Resolución N° 1704/05 y la Ordenanza N° 970.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 362/2010

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior